

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



PROVISIONAL

S/PV.2079

31 mayo 1978

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2079a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 31 de mayo de 1978, a las 16.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. CARPIO CASTILLO	(Venezuela)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Sr. von WECHMAR
	Bolivia	Sr. ROLON ANAYA
	Canadá	Sr. BARTON
	Checoslovaquia	Sr. HULINSKY
	China	Sr. CHOU
	Estados Unidos de América	Sr. LEONARD
	Francia	Sr. LEPRETTE
	Gabón	Sr. N'DONG
	India	Sr. JAIPAL
	Kuwait	Sr. BISHARA
	Mauricio	Sr. PITCHEN
	Nigeria	Sr. HARRIMAN
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARD
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será distribuido a la brevedad posible.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán por cuadruplicado, e incorporadas en un ejemplar del acta a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, oficina A-3550, dentro de un plazo de tres días laborables.

HABIENDOSE DISTRIBUIDO LA PRESENTE ACTA EL 1.º DE JUNIO DE 1978, EL PLAZO PARA LA ACEPTACION DE LAS CORRECCIONES VENCE EL 6 DE JUNIO DE 1978.

Se ruega a las delegaciones atenerse estrictamente al plazo arriba mencionado.

Se declara abierta la sesión a las 16.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION (S/12710)

EL PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad procederá ahora a examinar el tema que figura en su orden del día.

Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos siguientes: el primero de ellos es el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (correspondiente al período comprendido entre el 30 de noviembre de 1977 y el 17 de mayo de 1978), que aparece en el documento S/12710; el segundo, es el proyecto de resolución que figura en el documento S/12721.

La Presidencia entiende que los miembros del Consejo están listos para votar el proyecto de resolución contenido en el documento S/12721.

No habiendo objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, Francia, Gabón; Alemania, República Federal de; India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

Votos en contra: Ninguno.

China no participó en la votación.

EL PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Un miembro del Consejo no participó en la votación. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado y se convierte en la resolución 429 (1978) del Consejo de Seguridad.

En relación con la aprobación de la resolución sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración complementaria, en nombre del Consejo de Seguridad:

"Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/12710) dice en su párrafo 36 que:

"La tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria es, con todo, básicamente precaria. Los principales elementos del problema del Oriente Medio siguen sin resolverse y la situación en toda la zona seguirá siendo inestable y peligrosa a menos que se logren pronto progresos reales hacia un arreglo justo y duradero del problema en todos sus aspectos."

Esta declaración del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad."

Además, en nombre de la delegación de China deseo declarar que, como no ha participado en la votación sobre esta resolución, adopta la misma posición con respecto a la declaración a que acabo de dar lectura en nombre de los miembros del Consejo.

El Secretario General ha expresado el deseo de formular una declaración. Lo invito a hacer uso de la palabra ante el Consejo.

EL SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): Mi informe sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) correspondiente a los últimos seis meses, que figura en el documento S/12710, del 17 de mayo de 1978, se explica por sí mismo. Este período ha sido generalmente tranquilo en el sector Israel-Siria y la atención internacional se ha centrado en otras partes del mundo. Sin embargo, mientras los esfuerzos para resolver los principales elementos del problema del Oriente Medio no experimenten progresos significativos, la situación en la región permanecerá inestable fundamentalmente. La necesidad de lograr progresos hacia una solución justa y duradera en el Oriente Medio continúa siendo, por lo tanto, un asunto de la más alta prioridad en la agenda de los asuntos mundiales y espero que, no obstante todas las dificultades existentes, en los próximos meses se produzca algún progreso en la correcta dirección.

Puedo asegurar al Consejo que con la prórroga de su mandato por otros seis meses la Fuerza continuará haciendo todo lo posible para mantener la tranquilidad en la región, de conformidad con los términos del Acuerdo de Separación.

EL PRESIDENTE: Agradezco al Secretario General su declaración.

Daré ahora la palabra a las delegaciones que han expresado el deseo de hablar después de la votación.

Sr. CHOU (China) (interpretación del chino): En relación con la cuestión de la Fuerza de las Naciones Unidas siempre hemos mantenido una posición diferente, en principio. Basándose en ella, la delegación de China no participó en la votación del proyecto de resolución que figuraba en el documento S/12721.

Sr. BISHARA (Kuwait) (interpretación del inglés): Señor Presidente: La delegación de Kuwait desea ante todo agradecerle sinceramente por la capacidad y efectividad con que usted ha dirigido los trabajos del Consejo durante el mes de mayo.

Kuwait votó a favor del proyecto de resolución que acaba de ser aprobado, sobre la prórroga por otros seis meses del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), sólo en razón de que el Gobierno de Siria expresó su deseo de que así se procediera.

La delegación de Kuwait estudió con atención el informe del Secretario General. Los párrafos 33 y 34 de dicho informe no hacen referencia a ningún acontecimiento alentador. En verdad, el informe da la impresión de que la situación es tranquila y estática. Puede ser que así sea; pero, en realidad, aparenta ser tranquila. Israel continúa dedicado a construir asentamientos judíos en el territorio sirio ocupado. Inmigrantes judíos son llevados de los distintos rincones del mundo para asentarse en tierra siria y cultivar zonas que eran de propiedad de campesinos sirios que las trabajaban. El suelo que labraban los sirios está siendo objeto de pillaje por colonos judíos.

Israel ha declarado que no desocupará el territorio sirio ni siquiera después de que se logre un arreglo pacífico, alegando que esas tierras son indispensables para su seguridad. No es este el momento de tratar de atenuar una afirmación tan macabra pero es trágico y entristece que el Consejo de Seguridad haya sido dejado de lado frente a la esperanza de que las conversaciones mantenidas fuera de las Naciones Unidas dieran mejores resultados. Después de 11 años de la ocupación por Israel de los territorios sirios y de otros territorios árabes, el Consejo se muestra incapaz de hacer frente a las responsabilidades que le impone la Carta. El persistente y continuado rechazo de Israel de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las del Consejo, es el resultado de la oposición de algunos miembros permanentes de este órgano a la imposición de sanciones contra Israel, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta. En consecuencia, Israel disfruta con impunidad del botín de la ocupación del territorio sirio y de otros territorios árabes. ¡Y todavía hablamos de perspectivas de negociaciones y de posibilidades de un arreglo pacífico!

Este ejercicio de renovar el mandato de las tropas de las Naciones Unidas en el Oriente Medio se ha convertido en una rutina periódica mientras más de un millón de árabes soportan la odiosa ocupación y en tanto sus territorios sufren el saqueo y el pillaje de los colonos israelíes. Nos reunimos aquí para renovar el mandato de las Fuerzas de las Naciones Unidas en el territorio sirio invadido por Israel en 1967 y ocupado desde ese mismo año. Este es un ejemplo patente de cuánto puede lograr el poderío militar. Y lo hacemos en medio de la maratón de discursos sobre el desarme que tiene lugar en la Asamblea General en estos momentos. La FNUOS actúa en el territorio sirio y, detrás de ella, en los territorios sirios ocupados por Israel, los colonos israelíes gozan de la calma que les asegura la FNUOS. En otras palabras, los colonos sionistas viven en la plácida atmósfera que les proporciona y asegura la FNUOS. Este hecho provoca un desagradable escalofrío a aquellos que esperan algo más del Consejo de Seguridad.

Algunas partes de la resolución que se acaba de aprobar no satisfacen a mi delegación. La referencia a la resolución 338 (1973) y el pedido a las partes interesadas para que la apliquen inmediatamente no constituyen ningún estímulo y carecen de fuerza. Da la impresión de que fueran incluidos conforme a los requerimientos del formalismo más bien que una indicación de un esfuerzo serio del Consejo para que se la ponga en práctica.

El Oriente Medio nos ofrece el mejor ejemplo de la declinación que ha sufrido el respeto por la Carta de las Naciones Unidas y la magnitud del botín que la fuerza puede lograr. No es un espectáculo agradable y la incapacidad del Consejo de tomar medidas drásticas para poner término a la ocupación de las tierras árabes por Israel ha contribuido enormemente al caos reinante en esa desdichada región.

El Secretario General dice en el párrafo 27 de su informe (S/12710):

"Los pastores sirios que apacientan sus rebaños cerca de la línea A y al oeste de esa línea siguen siendo un problema para la FNUOS."

Estos pobres pastores, que han estado apacentando sus ovejas durante siglos, no pueden ser una fuente de irritación para la FNUOS. El problema viene de los colonos judíos y de sus asentamientos construidos sobre territorio sirio con el fin de asegurar la adquisición perpetua de esas tierras en abierto desafío de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo. Esto constituye una irritación para la FNUOS, para las Naciones Unidas y, de hecho, para todo el mundo.

Es irónico que los pastores sirios puedan plantear un problema mientras que los depredadores de las tierras sirias disfruten de un envidiable bienestar detrás de las tropas de las Naciones Unidas. Esto constituye una situación intolerable y espero que en el futuro se pueda mejorar la imagen que hoy se nos presenta.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. HULINSKY (Checoslovaquia) (interpretación del ruso): A raíz de la política de agresión del Gobierno de Israel, el Oriente Medio sigue siendo una fuente de tensión constante. Los acontecimientos en el Líbano meridional han demostrado claramente que Israel continúa interponiendo obstáculos a la posibilidad de lograr una solución global del problema de aquella región.

La delegación de Checoslovaquia ha tenido frecuentemente la oportunidad de indicar su posición en esta materia. Sin embargo, cree necesario declarar una vez más que la paz duradera en el Oriente Medio sólo se podrá lograr si termina la ocupación por Israel de todos los territorios árabes y si el pueblo árabe palestino logra ejercer sus derechos inalienables,

incluido el de la libre determinación, a crear su propio Estado, y siempre y cuando todos los pueblos y Estados de la región, incluido Israel, establezcan un sistema de garantías internacionales efectivas que aseguren su existencia independiente.

El último ejemplo del uso de la fuerza bruta contra el Líbano ha convencido al pueblo árabe de la falta de realidad y del peligro que comportan las conversaciones separadas con Israel, que no han llegado a concretar perspectivas firmes hacia el logro de la paz.

En otras palabras, la posición de los gobiernos de los países árabes fue expuesta claramente cuando nos advirtieron acerca de la política de conversaciones separadas.

Mediante esta política, el Gobierno de Israel persigue exactamente el mismo fin de destruir la unidad de los países árabes y, además, es un intento de impedir que participe la OLP en las conversaciones. Mi país se ha manifestado a favor de una solución global en el Oriente Medio lograda mediante conversaciones dentro del marco de la reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra con la participación de todos los países interesados y también de la OLP como miembro de pleno derecho.

En cuanto a la presencia y a las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas en esa zona, incluida la FNUOS en el sector sirio-israelí se justifica sólo si ayuda a la creación de condiciones que permitan lograr una paz justa en el Oriente Medio precisamente mediante una solución global de todos los problemas clave del conflicto y en cumplimiento estricto de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

A este respecto, mi delegación quisiera recalcar que la presencia de una fuerza de las Naciones Unidas en la región del Oriente Medio a nuestro juicio es sólo una medida provisional de esta Organización, que de ninguna manera debería tener como objetivo debilitar la presión que se ejerce sobre el agresor ni tampoco debe constituir un estímulo para que continúe haciendo caso omiso de las decisiones del Consejo de Seguridad.

La delegación checoslovaca votó a favor de la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por un período de seis meses. En este caso concreto hemos tenido en cuenta la posición del Gobierno sirio en particular, que dio su consentimiento a esta prórroga de mandato.

Sr. BARTON (Canadá) (interpretación del inglés): Como el Canadá es uno de los países que contribuyen con tropas a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) no sorprenderá al Consejo que concentre mis observaciones sobre ella. Comprobamos con especial satisfacción que según el informe del Secretario General, durante los últimos seis meses dicha Fuerza ha seguido funcionando en forma eficiente en el cumplimiento de su mandato. Las condiciones en que funciona la FNUOS son difíciles, a lo que se agrega el hecho de que durante el período que examinamos la Fuerza tuvo que trabajar con menos personal debido a que temporariamente una parte del contingente se asignó a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Pese a ello, la FNUOS ha cumplido sus tareas y no ha habido quejas de las partes en lo que se refiere a la observancia del cese del fuego. Este es un mérito del Comandante y de todos los miembros de la FNUOS, así como de la orientación que le dieron el Secretario General y sus colaboradores. Ello también indica que las partes están colaborando en la observancia del cese del fuego.

La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación ha trabajado por la causa de la paz desde que se firmó el acuerdo entre Israel y la República Árabe Siria en 1974. Ha hecho una labor ejemplar al supervisar el cese del fuego en las zonas de separación y la limitación de armamentos. Mi Gobierno lamenta que, a pesar de la tranquilidad que reina en la zona desde hace cuatro años, Israel y Siria no han tomado medidas conducentes a la concertación de un acuerdo que vaya más allá del actual entendimiento sobre una separación física.

Mi país contribuye con mucho gusto al mantenimiento de la paz esperando que esto contribuirá a la búsqueda de una verdadera solución pacífica. Con esta esperanza el Gobierno canadiense me ha autorizado a anunciar que continuará proporcionando tropas a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, aproximadamente al nivel actual, durante el siguiente período del mandato.

Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
(interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad acaba de aprobar una resolución por la que se prorroga por un nuevo período de seis meses el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) entre las tropas sirias e israelíes en las Alturas de Golán. Es obvio que la cuestión de la continuación del mandato de dicha Fuerza está directamente vinculada con el fondo de la cuestión de un arreglo en el Oriente Medio. A este respecto, la delegación soviética quisiera referirse en particular a la declaración que leyó el Presidente del Consejo de Seguridad, que contiene una advertencia según la cual:

"Los principales elementos del problema del Oriente Medio siguen sin resolverse y la situación en toda la zona seguirá siendo inestable y peligrosa a menos que se logren pronto progresos reales hacia un arreglo justo y duradero del problema en todos sus aspectos." (Supra, pág. 3)

Todos los acontecimientos del Oriente Medio han probado con entera claridad la justeza de las frecuentes advertencias de la Unión Soviética en el sentido de que la falta de un arreglo del conflicto del Oriente Medio y la continuación de la ocupación por Israel de la tierra árabe, así como el desconocimiento de los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina han creado una situación explosiva que contiene los gérmenes de un nuevo conflicto militar. La reciente agresión abierta de Israel contra el Líbano ha demostrado una vez más todos los peligros que son inherentes a cualquier demora en resolver el conflicto del Oriente Medio.

En cuanto a la situación del Oriente Medio, la Unión Soviética siempre ha tenido una posición consecuente. Permanentemente ha estado a favor, y lo sigue estando, de la aplicación de una solución política global y justa del problema del Oriente Medio, que debe comprender los elementos siguientes, que están orgánicamente vinculados: la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios

árabes ocupados en 1967; el ejercicio por el pueblo árabe de Palestina de sus derechos inalienables y, sobre todo, su derecho a la libre determinación, incluyendo la creación de su propio Estado, y la garantía de la existencia independiente y la seguridad de todos los Estados de la región.

Ese tipo de solución sólo puede lograrse mediante la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, inclusive la Organización de Liberación de Palestina. Las discusiones de la cuestión de la situación en el Oriente Medio que se han celebrado en las Naciones Unidas durante los últimos años, junto con las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, demuestran claramente que la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de nuestra Organización apoyan este criterio para eliminar la fuente de la tirantez en el Oriente Medio. La Unión Soviética frecuentemente ha llamado la atención sobre el hecho de que oponerse al logro de una solución global y demorar una decisión sobre estas cuestiones sólo pueden ser actos de quienes, por sus propios intereses egoístas, tratan de mantener el estado actual de tirantez en el Oriente Medio. Los círculos imperialistas obviamente consideran que el mantenimiento del statu quo en el Oriente Medio es algo que está de acuerdo con sus planes a largo plazo para fortalecer sus propio control sobre la región del Oriente Medio y sus tremendos recursos petroleros e importante posición estratégica. Precisamente por esa razón quieren debilitar a los Estados árabes tanto como sea posible, disuadirlos de que tomen la vía del desarrollo social progresista, azuzarlos a unos contra otros y obligarlos a actuar como entidades separadas.

La Unión Soviética nunca ha ocultado que desapruueba la política y los actos de ciertos países que han tratado de sustituir una solución global del Medio Oriente por arreglos separados. Todo intento de resolver el problema del Oriente Medio por la vía de acuerdos separados podría perjudicar los vitales intereses de todos los pueblos de la región. El desarrollo de los acontecimientos ha demostrado con toda claridad que las negociaciones separadas, lejos de aumentar más bien tienden a disminuir las perspectivas de lograr una solución en el Oriente Medio.

La Unión Soviética no tiene objeciones en cuanto a la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en el sector sirio-israelí por un nuevo período de seis meses teniendo en cuenta ante todo que el Gobierno de Siria ha dado su consentimiento a dicha prórroga. Tal como la delegación de la Unión Soviética lo ha subrayado a menudo en el Consejo de Seguridad, la presencia de fuerzas armadas de las Naciones Unidas en el Oriente Medio es una medida puramente provisional y no debe utilizarse para demorar los esfuerzos por alcanzar una solución global en la región.

Para concluir, la delegación de la Unión Soviética quisiera subrayar una vez más la necesidad de tomar medidas concretas para ahorrar al máximo en lo que se gaste para mantener las fuerzas de las Naciones Unidas en el Oriente Medio.

Sr. ROLON ANAYA (Bolivia): Sr. Presidente: La delegación de Bolivia desea expresar una vez más su reconocimiento por el acierto con que usted ha presidido nuestras labores y le agradece el haber convocado a esta reunión del Consejo de Seguridad.

Hemos apoyado la resolución propuesta y la declaración complementaria que la acompaña sobre la base de la observación que formuló el Secretario General acerca de lo precario que resulta la tranquilidad que reina actualmente en el sector sirio-israelí, no obstante la eficiente y esforzada labor de vigilancia de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. No podría dejar de ser precaria toda vez que se determinó que la presencia de dicha Fuerza fuese por un lapso breve, lo suficiente para que las partes involucradas pudiesen aplicar las disposiciones de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que tenía un carácter perentorio.

Bolivia, que apoyó la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad por considerar que representaba un conjunto de medidas de notable equilibrio y moderación, plenamente concordantes con la tradición jurídica boliviana, respaldó también con la mayor decisión la resolución 338 (1973) que en los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva reitera los términos de la resolución 242 (1967) y establece un claro e irrecusable mandato para que, según dice el texto, "inmediatamente y en forma simultánea con la cesación del fuego, se inicien negociaciones entre las partes interesadas, con los auspicios apropiados, encaminadas al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio", que hasta ahora no se ha logrado.

Mi delegación deplora que estas disposiciones no se hayan cumplido. La resolución votada tiende a retomar la vía correcta, pues resultaría inconducente seguir renovando el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación cada semestre si no hay una clara decisión de que las partes acaten lo sustancial de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, esto es, la urgente necesidad de continuar e intensificar todos los esfuerzos que sean necesarios para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de Bolivia las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia.

Sr. LEONARD (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Han transcurrido cuatro años desde el establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y el envío de las primeras unidades a las Alturas de Golán. El propósito de la Fuerza fue el de crear y mantener condiciones de tranquilidad en la región a fin de poder continuar la búsqueda de la paz con vigor y perseverancia. En esa búsqueda se encontraron problemas difíciles, del mismo modo que siguen existiendo graves obstáculos. Sin embargo, es un gran mérito de la UNDOF el que continúen en un ambiente de estabilidad los esfuerzos por lograr una solución duradera.

El éxito de la Fuerza en el cumplimiento de su mandato se vio facilitado en gran medida por el hecho de que las partes han cumplido en forma escrupulosa las obligaciones que asumieron en virtud del acuerdo de separación. Otro factor importante ha sido la hábil conducción del General de División Esmes Philipp y la dedicación de los funcionarios y del personal. Menos obvios pero también importantes para el éxito de la Fuerza, son la notable experiencia institucional y el profesionalismo que han adquirido las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General y sus destacados colaboradores han adquirido esa experiencia con la ayuda de muchos países que a lo largo de los años han contribuido con tropas para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Los Gobiernos cuyas tropas forman parte de la FNUOS - Austria, Canadá, Irán y Polonia - siguen una noble tradición. A todos aquellos que han contribuido a que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se convirtieran en una fuerza importante para la paz internacional mi Gobierno le rinde hoy un sincero homenaje.

Nos complace el hecho de que Israel y Siria hayan acordado una vez más la prórroga de este mandato con antelación a la fecha en que habría de concluir. Consideramos que este es otro indicio del sincero deseo de paz de parte de Israel y de sus vecinos árabes. Mi Gobierno continuará colaborando con las partes, con el Consejo de Seguridad, con el Secretario General y con todos aquellos que desean una solución justa y duradera para el Oriente Medio. Estamos firmemente convencidos de que, como lo dijera el Presidente Carter:

"tal vez sea este el momento más propicio desde el comienzo del conflicto árabe-israelí, para una solución verdadera."

Sr. RICHARD (Reino Unido) (interpretación del inglés): Mi delegación se sintió muy satisfecha al votar a favor de la resolución que el Consejo acaba de aprobar, por la que se renueva por otros seis meses el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Sigue revistiendo la mayor importancia el papel que la Fuerza viene desempeñando desde hace cuatro años en el mantenimiento de la cesación del fuego y en la supervisión del acuerdo de separación entre Siria e Israel. El hecho de que no haya habido incidentes en el período de seis meses que concluye constituye el testimonio de la eficiencia de los oficiales y de los hombres de la Fuerza de las Naciones Unidas. Sigue siendo importante esta calma relativa para crear un ambiente general en la región y lograr progresos en la solución de los problemas pendientes. En consecuencia, estuvimos de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que se extendiera el mandato por otros seis meses.

Al mismo tiempo, deseo dejar constancia en actas una vez más de nuestra opinión de que la renovación del mandato no puede considerarse como un fin en sí mismo sino como un medio para lograr el fin. No se trata de un sustituto de la paz verdadera, aunque existe el peligro de que tácitamente se lo considere como tal a medida que transcurre el tiempo. Por lo tanto, la prórroga del mandato nos permite disponer de un nuevo período durante el cual debe perseguirse activamente el establecimiento de una paz justa y duradera en la región. En otro excelente informe, por el cual lo felicitamos, el Secretario General ya había señalado este último punto y advertido el peligro de que se cree un falso sentimiento de seguridad en virtud de la tranquilidad relativa actual que se observa en el sector sirio-israelí. Como él lo puso de manifiesto con toda precisión, la situación sigue siendo precaria y no cumpliríamos con nuestro deber si no señaláramos a las partes interesadas las responsabilidades que les incumben de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Para concluir, quiero expresar una vez más nuestro profundo agradecimiento al Secretario General y sus colaboradores, al Comandante de la Fuerza, General de División Philipp, y a los miembros de la Fuerza por la forma en que han desempeñado sus funciones en los últimos seis meses. Su tarea no se vio facilitada al afectar la mitad del batallón iraní a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas

en el Líbano con carácter temporario. La alta calidad de sus labores sigue siendo un mérito de los países que contribuyen con tropas: Austria, Canadá, Irán y Polonia, así como de las Naciones Unidas en su conjunto.

Sr. von WECHMAR (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Mi delegación votó a favor de la resolución que acaba de aprobarse, por la cual, de conformidad con la recomendación del Secretario General y el consentimiento de las partes, se renueva el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) por otros seis meses. Al hacerlo, mi delegación se guió por la convicción, también expresada por el Secretario General en su informe brillante y completo, de que la presencia continuada de la Fuerza en la región es esencial para el mantenimiento de la cesación del fuego entre Israel y la República Árabe Siria. Mi delegación ha tomado nota con satisfacción de que se ha mantenido la cesación del fuego y de que no ha habido quejas de ninguna de las partes. Esto constituye una prueba de la sobresaliente labor llevada a cabo por la Fuerza, así como del deseo de las partes de colaborar para evitar un nuevo enfrentamiento.

Sin embargo, a pesar de esos elementos positivos, sigue inquietando particularmente que no se haya logrado ningún progreso hacia una solución pacífica o por lo menos una reanudación del proceso de negociación, de conformidad con la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Desde su creación en 1974, la FNUOS no ha podido, por motivos ajenos a su voluntad, cumplir su objetivo fundamental de garantizar un progreso verdadero hacia una solución justa y duradera en la región. En cambio, tenemos que estar de acuerdo una vez más con el Secretario General en que "la tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria es ... básicamente precaria" y que la situación en la zona seguirá siendo "inestable y peligrosa".

Lo mismo era cierto cuando prorrogamos el último mandato de la FNUOS. Sin embargo, había una rayo de esperanza de que pudiera haber una evolución positiva. En aquel entonces se estaban realizando distintos esfuerzos por crear un ambiente de disposición para discutir definitivamente los elementos principales del problema del Oriente Medio en forma constructiva, realista y conciliatoria. Por lo tanto, es especialmente triste tomar nota de que aún no se haya aprovechado al máximo esta oportunidad única, para evitar el peligro de que se vuelva a deteriorar una vez más la situación. Sin querer responsabilizar a ninguna de las partes, mi Gobierno se ve obligado a señalar que no se puede lograr progreso verdadero tan sólo con las apariencias ni mediante concesiones que evidentemente están muy por debajo del mínimo de lo que la otra parte puede razonablemente esperar a cambio de su propio deseo de llegar a una transacción. Sólo si las dos partes en el conflicto pueden hallar el mismo valor para superar antiguos prejuicios y olvidar experiencias dolorosas del pasado se podrá lograr progreso.

Con este ánimo, mi Gobierno hace un llamamiento a todas las partes en el conflicto del Oriente Medio para que demuestren el valor necesario a fin de no volver a caer en las antiguas frases gastadas de odio y hostilidad estériles.

Quisiera terminar mi breve declaración, como lo hice la vez pasada, manifestando nuestro agradecimiento y admiración por el desempeño ejemplar del Comandante de la FNUOS, General de División Philipp, de Austria, de los oficiales y efectivos de la Fuerza y su personal civil, así como de los observadores militares del ONUVT asignados a la FNUOS. Vaya también nuestro agradecimiento a los cuatro países que contribuyen con contingentes a la FNUOS.

Por último, quiero felicitarlo a usted, Sr. Presidente, así como al Secretario General y sus colaboradores, por el esfuerzo fecundo que permitió lograr la aprobación de esta resolución.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la República Federal de Alemania por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Sr. N'DONG (Gabón) (interpretación del francés): La decisión que acaba de tomar el Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante otro período de seis meses, hasta el 31 de noviembre de 1978, está muy lejos de ser un gesto de rutina, pues, a juicio de mi delegación, tiene mucha importancia. Significa, ante todo, que se reconoce y se renueva la confianza en el mecanismo de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; esto es especialmente importante ya que pasamos por un período en que existe la tendencia de poner en tela de juicio la eficacia de este mecanismo. Esta decisión significa también que estamos convencidos de que la función de las Naciones Unidas como únicas garantes de la paz en muchas regiones del mundo ha sido notable. A este respecto, mi delegación quisiera expresar la esperanza de que en el caso concreto de que nos ocupamos, nuestra Organización, además de cumplir con éxito el mandato que se le ha confiado, contribuirá a promover las condiciones que permitan lograr una solución global, justa y duradera en el Oriente Medio.

Sin embargo, mi delegación espera sinceramente que esta Fuerza de las Naciones Unidas no se convierta en una institución permanente y que las partes interesadas hagan todos los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Sr. HARRIMAN (Nigeria) (interpretación del inglés): Ante todo, quisiera unirme a los oradores preopinantes que expresaron su agradecimiento por el lúcido informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) que abarca el período comprendido entre el 30 de noviembre de 1977 y el 17 de mayo de 1978.

La FNUOS fue creada en mayo de 1974 para fiscalizar la cesación del fuego en la frontera entre Israel y Siria pedida por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, la responsabilidad primordial de la FNUOS es asegurar el respeto fiel de

todas las partes a los artículos del Acuerdo sobre la Separación y, en realidad, constituye un homenaje a la eficacia de la FNUOS como fuerza de mantenimiento de la paz que esa parte particular del Oriente Medio haya permanecido tranquila en los últimos tiempos.

Admitimos que la cooperación de las partes en la realización de los principios fundamentales del mandato de la FNUOS durante el período que se examina ha sido también muy alentadora, pero no podemos dejar de estar impresionados por la flexibilidad, el tacto, la eficiencia ejemplar y la devoción al deber que han demostrado todos los miembros de la FNUOS en el cumplimiento de las tareas delicadas y peligrosas que les asignó el Consejo de Seguridad. Podemos darnos mejor cuenta de esto cuando meditamos en la declaración del Secretario General, en su informe, de que la existencia de minas dentro de la región de la separación continúa causando peligro para los miembros de la FNUOS, así como para la población civil. Cuando ocurren explosiones fatales - y esto ha sucedido en realidad muy a menudo - no ha sido fácil reducir la tirantez e impedir un estallido militar en una situación generalmente explosiva.

Como ésta es la primera vez que participamos en los debates del Consejo de Seguridad sobre este tema, deseáramos, en estas circunstancias, dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento a los Gobiernos de Austria, el Canadá, el Irán, Polonia y otros países que contribuyen con tropas, que constituyen actualmente la mayor parte de la FNUOS. También expresamos la esperanza de que proseguirán dando un apoyo positivo al Consejo en el cumplimiento de sus funciones como guardianes de la paz y la seguridad internacionales.

Con la aprobación de la resolución 420 (1977), el 30 de noviembre de 1977, el Consejo de Seguridad convino en prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, que expiraría hoy. En esa oportunidad, el Consejo de Seguridad pidió la aplicación inmediata de la resolución 338 (1973). Hay constancia de que en ocho oportunidades distintas se hizo el mismo llamamiento, es decir, en las resoluciones 350 (1974) y 363 (1974) en 1974; 369 (1975) y 385 (1975) en 1975; 390 (1976) y 398 (1976) en 1976; y 408 (1977) y 420 (1977) en 1977. La resolución que acabamos de aprobar sólo pide al Secretario General que presente al final de este período un informe sobre las novedades habidas en la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, creando así un clima de hecho consumado en la situación, aceptando el statu quo simplemente con resignación estoica.

A mi delegación le causa profunda desilusión que se sigan ignorando los reiterados llamamientos de este Consejo para la aplicación inmediata de la resolución 338 (1973) que hubiera proporcionado una solución política a todo el problema del Oriente Medio.

El problema no sólo subsiste; nuevas ramificaciones se extienden actualmente al Líbano y la situación en el Oriente Medio continúa siendo tan explosiva como siempre. No podemos ocultar nuestra desilusión por el hecho de que el país que la prosecución ordenada de sus políticas de expansión se apoderó de grandes cantidades de territorios adyacentes en Egipto, Jordania, Siria y, recientemente, en el Líbano, se haya mantenido obstinadamente en ellos en violación flagrante de las resoluciones de la Asamblea General y de las decisiones del Consejo de Seguridad.

Dije que esta era la primera oportunidad que tenía mi delegación de contribuir al debate sobre este tema y por ello quiero extenderme un poco más. Durante cerca de tres décadas, las protestas de toda la comunidad mundial en el sentido de que el Estado usurpador respetase el derecho internacional, la moral y la decencia retirándose de los territorios ocupados por la fuerza y la agresión, han sido lamentablemente ignoradas. ¿Qué pasaría si el mundo se viera lanzado al caos, donde cada gran Potencia pudiera expandir su territorio sin preocuparse por la paz y la seguridad internacionales, lo que equivaldría a la anarquía? Incluso la espectacular gestión del Presidente Sadat, de noviembre del año pasado, que puso de relieve la disposición de los árabes a intercambiar la paz por el reconocimiento del Estado de Israel, tan solo recibió una muda respuesta de Tel Aviv.

Lo que es todavía peor, se ha producido un provocativo incremento en el establecimiento de asentamientos judíos en las tierras árabes ocupadas con el fin de crear situaciones de hecho, en la esperanza de que tales asentamientos influirían en la determinación final de las fronteras israelíes, para el caso de un acuerdo de paz. Pero lejos de acercarnos a tal acuerdo, los asentamientos - según lo admiten ahora incluso quienes respaldan a Israel - han creado serios obstáculos en el camino hacia la paz.

Sin el deseo de transgredir las prerrogativas de las relaciones bilaterales, hemos observado que durante las últimas semanas los dirigentes israelíes han viajado por las capitales occidentales, haciendo una campaña pública en favor de la exclusividad en cuanto a su acceso a las fuentes de suministros militares de Occidente; todos conocemos la respuesta.

En momentos en que la humanidad está preocupada con el problema de reducir la tirantez mundial y fortalecer la paz y la seguridad internacionales, resulta verdaderamente deprimente que este Estado se haya dedicado a actividades destinadas a agravar la tensión e incrementar las peligrosas posibilidades de un conflicto global.

En forma reiterada, hemos observado que ni los israelíes ni el sionismo internacional persiguen objetivos de paz en la región.

Mi delegación tiene el deber de señalar a la atención de los miembros de este Consejo la intolerable posibilidad de que este órgano sea relegado al carácter de un simple instrumento, con el propósito de dar el sello de aprobación a interminables renovaciones de la FNUOS por un período no especificado en el futuro. Las fuerzas de mantenimiento de la paz deben ser utilizadas para el propósito al que están destinadas, que es el de mantener una paz tenue en cualquier zona de conflicto, en tanto se buscan soluciones políticas. Ellas no deben constituir un sustituto permanente para la búsqueda de tales soluciones. Pero esto no es todo; las tropas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no deben ser transformadas en unidades militares internacionales que respalden a las fuerzas de ocupación de Israel en los territorios árabes ocupados. A menos que se supere rápidamente el estancamiento político creado por los actos de agresión de Israel, el papel de las varias fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas establecidas ahora alrededor del Estado judío puede quedar relegado al simple suministro de apoyo logístico al ejército israelí de ocupación.

En este sentido, creo que sólo una solución política del conflicto del Oriente Medio puede acercarnos a una paz duradera en la región. Debe decirse rotundamente al Estado agresor en esa zona que la adquisición indiscriminada de territorios por el uso de la fuerza no está dictada ni puede ser justificada por las llamadas consideraciones de seguridad. En realidad, la seguridad para todos los Estados de la región sólo puede descansar sobre la base del respeto intrínseco por la integridad territorial de los países de toda la zona. Esto puede lograrse con la correcta aplicación de las resoluciones de este Consejo, que son las que han de permitir a todos los pueblos de la región vivir en paz y seguridad, dentro de fronteras seguras y reconocidas. Naturalmente, esto comprende el retiro incondicional de Israel a las fronteras existentes antes de la guerra de junio de 1967 y la creación de un territorio patrio palestino, lo que permitiría a los palestinos desposeídos ejercer sus inalienables derechos a la libre determinación y la independencia nacional.

No hemos podido lograr durante tanto tiempo una solución política al estancamiento en el Oriente Medio debido a la falta de voluntad política de parte de quienes respaldan a Israel en el hemisferio occidental. Por las mismas razones, los regímenes

minoritarios y racistas del Africa meridional han sobrevivido y persisten en su desafío a la comunidad internacional en su conjunto. Sólo podremos acercarnos a la solución de esos dos problemas -- es decir, paz duradera en el Oriente Medio y restitución de los legítimos gobiernos de la mayoría en Zimbabwe y Namibia, incluyendo la liquidación del odioso sistema del apartheid - cuando el mundo occidental brinde un amplio y positivo apoyo a la búsqueda internacional concertada de soluciones duraderas basadas sobre la justicia nacional. El que la solución en el Oriente Medio y en el Africa meridional surja de las negociaciones legítimas y pacíficas o de un conflicto sangriento puede muy bien depender de las respuestas de Occidente a estos dos problemas similares en el futuro inmediato. Confío sinceramente en que el mundo occidental haga la elección correcta lo más pronto posible.

En nuestro mundo actual, resulta cada vez más evidente que uno de los elementos más cruciales se encuentra en el poder que pueden brindar el dinero y la influencia. La responsabilidad internacional dentro de este sistema de valores y la respuesta positiva a un más amplio juicio internacional de valores se diluyen en un crisol mas bien insatisfactorio.

Nuestra experiencia y conocimiento de la situación imperante hoy en el Oriente Medio - y discúlpeame por hacer mención también a Sudáfrica - indican que solamente nos referimos a la parte periférica de la cuestión; el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio no parece ir más allá de un ejercicio pasivo.

En el Africa meridional, estamos empezando a construir nuestras esperanzas sobre un cordón sanitario similar alrededor del problema. Esperamos que aquí no nos limitemos exclusivamente a perpetuar la raíz del problema, que es lo que parece que estamos haciendo.

La cuestión radica en que cuando los problemas se refieren a Sudáfrica e Israel - y digo esto por segunda vez - automáticamente surgen variantes de valor que son incomprensibles. Donde debiéramos aplicar presión, brindamos apoyo y armamento. Es decir, evitamos las cuestiones de fondo. Fabricamos nuevos idiomas y nuevas estrategias, pero el proceso sólo parece articularse en la medida en que se conforma con nuestros valores chauvinistas.

Mi delegación cree todavía que cuando el Occidente - en especial los Estados Unidos - decida emplear su poder, prestigio y honor para dar un legítimo impulso internacional a una paz duradera en el Oriente Medio, podremos acercarnos a ella más que nunca en el pasado. Pero la oportunidad de alcanzar la paz con justicia no ha de subsistir indefinidamente. Confío en que los principales actores en el drama del Oriente Medio, especialmente aquellos que tienen influencia política, han de actuar ahora para impedir una nueva lucha que bien puede culminar en un desastre mundial de dimensiones trágicas y monumentales.

Mi delegación no ve un rayo de luz en el horizonte sino una nube oscura, pero confía en que no continuemos postergando simplemente el momento de la decisión sino que actuemos más positivamente sobre una solución del problema, tanto en el Oriente Medio como en el Africa Meridional.

Sr. JAIPAL (India) (interpretación del inglés): El tema que estamos considerando se titula "La situación en el Oriente Medio" y es dentro de su contexto general que hemos examinado el informe del Secretario General. Mi delegación acepta la evaluación del Secretario General de que la presencia continua de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en esa región es esencial por otros seis meses, sólo porque tenemos plena confianza en el juicio del Secretario General.

Aceptamos la necesidad de la presencia de esta Fuerza de las Naciones Unidas en territorio sirio no solamente porque Siria ha dado su consentimiento para ello, sino también porque el Consejo de Seguridad hasta ahora ni siquiera ha llegado a iniciar el proceso de negociaciones que se establece en sus resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Por consiguiente, la paz continúa siendo precaria y la situación sigue siendo causa de nuestra grave preocupación.

La responsabilidad por esta situación estéril debe atribuirse al Consejo de Seguridad, especialmente a aquellos de sus miembros permanentes que pueden y deben hacer más de lo que han hecho hasta ahora. En estas circunstancias casi de paralización, la renovación del mandato de la FNUOS o de la FENU se ha convertido en un procedimiento de rutina pero necesario. La presencia más o menos permanente de cualquier fuerza de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, sin ninguna perspectiva de una solución de paz, puede ser temida por algunos como un elemento posiblemente destinado a congelar indefinidamente la situación.

A nuestro juicio es dar una denominación errónea el referirse al despliegue de las fuerzas de las Naciones Unidas en la región como una operación de mantenimiento de la paz. De hecho no hay una paz que mantener; el mantenimiento de la cesación del fuego no es mantener la paz; no es más que una operación de mantenimiento de la tregua.

Estas renovaciones rutinarias del mandato de las fuerzas de las Naciones Unidas para mantener la tregua nada agregan a la gloria del Consejo ni a su prestigio y autoridad, puesto que nada se hizo durante los pasados seis meses o se está haciendo en la actualidad por este órgano para lograr una solución pacífica en el Oriente Medio.

La Carta de las Naciones Unidas no cuenta con que el Consejo de Seguridad mantenga la paz y la seguridad internacionales mediante la cesación del fuego aquí y allá en el Oriente Medio.

Como conclusión, Sr. Presidente, deseo expresarle en este último día en que ocupa su alto cargo, las cálidas felicitaciones de mi delegación por la forma hábil en que se desempeñó en la Presidencia del Consejo por este mes. Usted ha aportado a este Consejo la cortesía, la imparcialidad y la sabiduría de América Latina, que estimamos en muy alto grado en nuestro país.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la India por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Sr. LEPRETTE (Francia) (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad acaba de renovar por otro período de seis meses el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas encargada de vigilar la separación en el Golán. Esta decisión, que ha podido ser adoptada gracias al acuerdo de las partes involucradas, responde a la recomendación hecha por el Secretario General en su informe del 17 de mayo; también se debe mucho a la habilidad que usted, Sr. Presidente, ha desplegado antes de que el Consejo se reuniera. Ella deberá permitir que se eviten los graves incidentes en el sector Israel-Siria, manteniendo así las condiciones necesarias para la búsqueda de la paz; pero no podrá reemplazar a esta búsqueda ni servir de pretexto para el mantenimiento de la situación.

Cuando nos reunimos en circunstancias idénticas, en el mes de noviembre pasado, muchos de nosotros mencionamos los intensos esfuerzos que se desplegaban entonces en pro de la paz, y formulé la esperanza de que esos esfuerzos desembocarían en acontecimientos positivos. Estos aún no han tenido lugar. Ciertamente, sabemos que no puede esperarse una solución rápida al problema del Oriente Medio y comprendemos que sea necesario cierto plazo para que todos los espíritus se familiaricen progresivamente con las exigencias de la paz.

Dicho esto, la delegación francesa expresa la esperanza de que se redoblarán los esfuerzos para llegar a negociaciones que incluyan a todas las partes en conflicto. Nos parece que ese será el medio más adecuado para elaborar una solución general del problema conforme a los principios que Francia tan a menudo ha enunciado aquí.

Para terminar, una vez más querría expresar al Secretario General y a sus colaboradores el reconocimiento de mi Gobierno por la manera en que cumplen las tareas que les han sido confiadas. También quisiera rendir homenaje al Comandante, a los oficiales y a los miembros de la Fuerza, así como al personal civil que les apoya, por la calidad de sus trabajos. Gracias a su acción, las Naciones Unidas pueden continuar con su misión de paz. A todos ellos vaya este agradecimiento.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al representante de Francia por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

No hay más oradores inscritos en mi lista. Ahora formularé una declaración en mi calidad de Representante Permanente de Venezuela.

Permítanme, señores miembros del Consejo, que ahora exprese la importancia que el Gobierno de Venezuela confiere al papel que la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación juega en el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, a la cual hemos apoyado invariablemente porque comprendemos que su presencia ha evitado confrontaciones, ha preservado la paz en la zona y ha propiciado la cesación del fuego, desde su creación en mayo de 1974. Pero estamos conscientes de que sólo una negociación entre las partes puede resolver en forma definitiva el problema de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Queremos tener la esperanza de que se reanuden pronto las negociaciones que el ruido de las armas ha interrumpido y malogrado. A juicio de mi Gobierno sólo una solución negociada proporcionaría las bases de una paz justa y duradera.

Quisiera aprovechar esta ocasión en la cual me dirijo a los distinguidos miembros del Consejo por última vez como Presidente para el mes de mayo, a fin de agradecer a todos los representantes sus invalorable aportes y al Secretario General los continuos esfuerzos personales que todos reconocemos, para lograr la paz en la región.

La ayuda que me prestó el secretariado en general hizo más fácil cumplir mis deberes y obligaciones en la Presidencia. Durante el mes que acaba de concluir, mi modesta experiencia se ha enriquecido considerablemente y así deseo hacer constar hoy el testimonio de mi agradecimiento.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.